DECRETO N. 26.5'99.- 307

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲s.--97:95.-AL SEÑOR JUAN C. ROLON.-

Nº 4727.

Asunción, 31 de ~~Abril~~ Mayo de 1948.-

VISTA: la presentación del Señor Juan C. Rolón(Exp.M. H.Nº 694/48)en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública; el dictámen del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el Art. 252 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro la suma de ₲s.---97:95.-NOVENTA Y SIETE GUARANIES CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS, al Señor Juan C. Rolón, en concepto de descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.03-Part. 11-Item. 3-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1948.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González

SD.